



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

MKT. 051.380.033-5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024 - 2027	No. Informe:	06
Eje:	N/A	Fecha acta de inicio:	18/03/2024
Sector:	N/A	Nombre Contratista:	ANGEL JABES GARCIA USMA
Programa:	N/A	Cédula:	14.885.101
Subprograma:	N/A	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS
No. de Contrato:	SVSP-3000-0710-2025	Ejecución del Periodo:	18/08/2025– 18/09/2025
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100 %
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	6 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$ 12.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	6 MESES	Valor Total del Contrato:	\$ 12.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 18/08/2025 A 18/09/2025

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
---	--	------------



**ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA**

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.633-5

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

1-Asesorar a los usuarios que lleguen a la Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos, sobre los pagos pendientes que haya por concepto de legalización de terrenos ejidales del Municipio, como también los deudores morosos de la extinta Imvibuga.

1-Se atendieron varios usuarios, quienes se acercaron a las instalaciones de la Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos, unos para solicitar información sobre el trámite de adjudicación y/o legalización de los lotes ejidos y de varios proyectos que dejó pendientes el extinto IMVIBUGA, algunas personas para entregar documentos del proceso que ya vienen adelantando, también se les ha brindado información sobre el estado de cartera pendiente de cancelar con IMVIBUGA. Algunos usuarios atendidos se relacionan a continuación:

JESUS ANTONIO DUQUE
INES RAMOS
HERNANDO GARZON
GLORIA HERNANDEZ
MANUEL G. CRUZ
NELLY PATRICIA TAMAYO
JOSE FRANCISCO RENGIFO
GLORIA E. OSORIO
LUZ ESTELLA GOMEZ
MARIA LILIANA HERNANDEZ

1-Como evidencia de la actividad realizada se relacionan los nombres de algunos ciudadanos atendidos:

Jesús Antonio Duque, Inés Ramos, Hernando Garzón, Gloria Hernández, Manuel G. Cruz, Nelly Patricia Tamayo, José Francisco Rengifo, Gloria E. Osorio, Luz Estella Gomez, Maria Liliana Hernandez.

Se anexa registro fotográfico de los momentos de atención al cliente.

Las evidencias reposan en el archivo del proceso de ejidos en el computador que se utiliza en la Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos en un archivo en Excel que se nombra: Asistencia, además de la carpeta que se encuentra en el archivo de SVSP de:

JESUS ANTONIO DUQUE
INES RAMOS
HERNANDO GARZON
GLORIA HERNANDEZ
MANUEL G. CRUZ
NELLY PATRICIA TAMAYO
JOSE FRANCISCO RENGIFO
GLORIA E. OSORIO
LUZ ESTELLA GOMEZ
MARIA LILIANA HERNANDEZ

para efectos de consulta y verificación.



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 895.386.033-5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

2-Realizar la proyección de respuestas en coordinación con el abogado (a) a PQRS, derechos de petición, acciones de tutela, y demás acciones judiciales, asignadas a la secretaria de Vivienda y Servicios Públicos con temas relacionados a los pagos que haya pendientes por concepto de la legalización de terrenos ejidales del Municipio, como también los deudores morosos de la extinta IMVIBUGA	2-En este periodo se dio cumplimiento realizando la proyección de 01 oficios mediante el cual se socializa el acuerdo Municipal 021 del 28 de enero de 2025, dirigido a beneficiarios de los programas de vivienda ejecutados por el extinto IMVIBUGA, con el propósito que realicen el trámite de legalización correspondiente.	2-Como evidencia de la actividad realizada se adjunta: Muestra del oficio entregado (como referencia de los 01 oficios proyectados) mediante el cual se socializa el acuerdo Municipal 021 del 28 de enero de 2025, dirigido a los beneficiarios de los programas de vivienda ejecutados por el extinto IMVIBUGA, las personas a las que se les envió el oficio fueron: MARIA YANETH MUÑOZ La evidencia de los oficios proyectados y entregados se encuentra en el archivo que reposa en la SVSP en el archivador de los diferentes usuarios que hacen parte de los programas y/o proyectos del extinto IMVIBUGA, los cuales están en proceso de legalización.
3- Brindar asesoría sobre los respectivos trámites legales, para todo lo concerniente a los procesos de legalización de terrenos ejidales del Municipio, como también los deudores morosos de la	3.1-Verificar con el checkin los documentos que se requieren para adelantar y llevar a feliz término el proceso de legalización de algunos terrenos ejidos. Se brinda Asesoría sobre diferentes trámites administrativos para todo lo concerniente a los procesos de legalización de terrenos ejidos del	3-Como evidencia de la actividad realizada se anexa: Evidencia fotográfica de algunos usuarios atendidos, a los cuales se les informa sobre los documentos que se requieren para adelantar y llevar a feliz término el proceso de legalización de terrenos ejidos, de



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-9

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

extinta IMVIBUGA	Municipio. Se realizó el proceso de revisión del listado de varios predios verificando la siguiente información: -NOMBRE DEL ADJUDICATARIO -NUMERO DE CEDULA -FECHA DE ADJUDICACION -FECHA DEL ACTA DE ENTREGA -NUMERO DE LA CARPETA 3.2-Se realiza el proceso de revisión de documentos que entregan algunas personas interesadas en realizar el proceso de legalización, con el objetivo de dar continuidad al proceso de legalización de estos terrenos.	los diferentes usuarios que se acercaron a la Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos, solicitando información sobre el trámite de ejidos y titulación de predios. -La Relación de los documentos que se revisan, como parte del proceso de legalización de terrenos: -NOMBRE DEL ADJUDICATARIO - NUMERO DE CEDULA -FECHA DE ADJUDICACION -FECHA DEL ACTA DE ENTREGA -NUMERO DE LA CARPETA Como evidencia se adjunta listado de requisitos con los que se realiza checkin para adelantar tramites de legalización. La evidencia reposa en el archivo del proceso de ejidos y en el computador que utilizan los contratistas en la Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos en el archivo de excel, denominado Personas atendidas del área de legalización, además de la carpeta que se encuentra en el archivo de la SVSP de la carpeta que se encuentra en el archivo de la SVSP, para efectos de consulta y verificación del área de ejidos. 3.1-Se adjunta evidencia fotográfica de algunas personas atendidas, en la cual se plantea el proceso de revisión de documentos presentados por los beneficiarios.
-------------------------	---	--

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.



**ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA**

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: N/A
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: N/A
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ NO ☐
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI ☒ NO ☐
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI ☒ NO ☐
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI ☒ NO ☐

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la Sexta (06) cuota, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.386.033-9

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

No. de Planilla de Seguridad Social	1075091804	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	AGOSTO
Fecha pago	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Operador	PAGO SIMPLE

No. de Planilla de Seguridad Social	1075803805	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	SEPTIEMBRE
Fecha pago	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Operador	PAGO SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 12.000.000
Valor pagado	\$ 10.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.000.000
Valor total ejecutado	\$ 12.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000	16,66%	26-05-2025
Segunda cuota	\$ 2.000.000	16.66%	10-06-2025
Tercera cuota	\$ 2.000.000	16.68%	14-07-2025
Cuarta cuota	\$ 2.000.000	16.66%	04-08-2025

Carrera 13 No. 6-50 - Tel: 2377000 - Fax: 2377000 Ext. 1301-1253, Guadalajara de Buga – Valle
Página web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co - e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

Quinta cuota	\$ 2.000.000	16.67%	11-09-2025
Sexta cuota	\$ 2.000.000	16.67%	PENDIENTE
Valor ejecutado	\$12.000.000	100,00%	PENDIENTE

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que a meriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

MARIA CAMILA COBO CARDENAS
Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos
Supervisor(a)